

escritura de venta.

Entró el Señor Alcalde, ocupando la presidencia que dejó el primer Teniente Señor Cañada.

*Conceder permiso
so fuera varias
obras.* Considerante a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras:

S. Echar un pie, hasta primeros balcones, en la Casa número trece de la calle de Viuadel, propia del Señor Marqués de Torre-Octavio, comprendido dicho tramo ó pie, entre las últimas rejas y la Casa número quince de la misma calle, con la cual viuadel;

S. Mudar sus aparadores y los cierres de una puerta del bajío de la casa número diez y ocho de la calle del Príncipe Alfonso, que existían en la de Lucas, a donde Don Pedro Pérez García ha de trasladar sus despachos de Joyería;

S. Reformar, conforme al plano que se presenta, la fachada de la Casa número doce de la calle de los Dolores, propia de Doña Dolores Collado; y

S. Sustituir las maderas de las puertas de la fachada, que dán a la calle de la Platería, de la Casa número diez y nueve de la de Aljerares, y culicir esta fachada hasta primeros balcones, siendo la casa de la propiedad de la Señora Viuda de Don Angel Guirao.

Dijo lectura al siguiente dictámen:

*Prestar su conformidad "La Comisión de Policía Urbana, á quien por acuerdo
proyecto de la tra
violated al Croquis
de la traza del Ayuntamiento de nuevo de los corrientes, se pasó a informe
de Murcia en el oficio del Señor Gobernador Jefe de Obras Públicas de esta
en la carreteras
del alto de las provincias, con el croquis de la travesía de Murcia y en las
atalayas a la carretera del alto de las Atalayas á Murcia á la de Murcia
á Granada, se ha enterado detalladamente por el referido
croquis del proyecto que en él se explica, y visto que*